



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Trabajando con Responsabilidad y Compromiso

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2018 - 2021

Oficio TP/90/2020

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E:

Por medio del presente oficio hago propicia la ocasión para saludarle, desearle éxito en todas sus actividades y así mismo aprovecho para hacer mención que respecto a la información solicitada en el **artículo 8, fracción IV inciso E** anexo oficio expedido por la Secretaria General donde justifica que los Manuales de Procedimientos de la Unidad Municipal de Transparencia del Municipio de Concepción de Buenos Aires se encuentran en etapa de creación, modificación y/o actualización.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E

“2020, año de la acción por el clima de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”

23 de noviembre del 2020



LIC. FABIOLA ALEJANDRA CÁRDENAS MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Trabajando con Responsabilidad y Compromiso

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2018 - 2021

No. DE OFICIO: SECRETARIA GENERAL: 01564/2020
ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

El que suscribe; Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Secretario General del H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco por el periodo 2018-2021. Con la facultad prevista en el artículo 13, fracción VI del Reglamento de Policía y Buen Gobierno Municipal vigente, con las facultades que me otorgan el Artículo 62 y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios.-----

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:-----

Que el Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Concepción de Buenos Aires, no cuenta expediente actual del "MANUAL DE ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN, PROCEDIMIENTO, SERVICIOS Y PROTOCOLOS". Ya que dichos manuales se encuentran en etapa de creación, modificación y/o actualización, para su posterior aprobación y publicación, para que permita la correcta evaluación de desempeño a través de los indicadores y metas para cada una de las áreas municipales de gobierno municipal.

ATENTAMENTE:

CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO
20 DE NOVIEMBRE DEL 2020




LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS,
SECRETARIO GENERAL